



Madrid, 14 de diciembre de 2005

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su sesión de hoy, ha decidido considerar la inversión del 3,06% que posee en Carrefour, S.A. como de carácter financiero y, por lo tanto, dejar de consolidar la misma por el método de la participación ("puesta en equivalencia").

Por otra parte, D. Carlos March Delgado, que hasta el momento ha sido miembro del Consejo de Vigilancia de Carrefour, S.A. y miembro de su Comisión de Retribuciones y Nombramientos, presentará en los próximos días su renuncia a los puestos mencionados.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario General